

Hans Jonas: el principio de la responsabilidad y las armas nucleares

Hans Jondas: The principle of responsibility and the nuclear weapons

Jonathan Eduardo Alvarado Ramos¹

Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú

jalvarador@pucp.pe

ORCID: 0000-0003-2662-2433

Citar como: Alvarado, J. (2022). Hans Jonas: el principio de la responsabilidad y las armas nucleares. *Desde el Sur*, 14(3), e0039.

RESUMEN

El trabajo analiza los conceptos éticos de Jonas: el principio de la responsabilidad y el nuevo imperativo y su discusión con el uso de las armas nucleares. Para ello, se describen las nociones de técnica (*techne*), naturaleza (*physis*) y técnica moderna. En estas descripciones se aprecian la ampliación del poder de la técnica moderna y las posibles repercusiones negativas que podría tener contra la posibilidad de la conservación de la vida humana y la naturaleza. Así, se tomará como tema de cuestionamiento ético el uso y la posesión de armas nucleares.

PALABRAS CLAVE

Principio de la responsabilidad, heurística del temor, técnica moderna, armas nucleares

ABSTRACT

In the present work, the ethical concepts of Jonas are analyzed: the principle of responsibility and the new imperative and their discussion with the use of nuclear weapons. Therefore, the notions of technique (*techne*), nature (*physis*) and modern technique will be described. In these descriptions it will be possible to appreciate the extension of the power of modern technology and the possible

¹ Cirujano dentista por la Universidad Nacional de Trujillo. Licenciado y magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

negative repercussions that it could have against the possibility of the conservation of human life and nature. Thus, the use and possession of nuclear weapons will be taken as a matter of ethical questioning.

KEYWORDS

Principle of responsibility, heuristic of fear, modern technique, nuclear weapons

Introducción

En el presente artículo deseamos relacionar el principio de responsabilidad de Hans Jonas y los problemas éticos que acarrearán las armas nucleares. Para esto necesitamos, en primera instancia, comprender la propuesta del principio de responsabilidad de Hans Jonas y las diferencias en relación con las propuestas éticas anteriores. Realizaremos una presentación breve, siguiendo a Jonas, de las principales características de la ética tradicional, y la descripción de conceptos como la técnica (*techne*) o naturaleza (*physis*). Luego examinaremos brevemente las nociones de heurística del temor y el nuevo imperativo de Jonas. Finalmente, señalaremos los problemas éticos que ocasiona el uso de las armas nucleares a partir de las nociones de la ética presentadas.

La ética tradicional y la *techne*

Según Hans Jonas (1997), las anteriores propuestas éticas presuponen los siguientes puntos: a) la condición humana y las cosas permanecen fundamentalmente fijas; b) de lo anterior es posible determinar el bien humano; y c) el alcance de la acción humana y, en consecuencia, la responsabilidad humana están delimitadas. En la actualidad, no podríamos aceptar las tres premisas anteriores como válidas. En este sentido, la propuesta de Jonas evalúa las repercusiones éticas provocadas por este cambio. Jonas (1997) señala que se debería evaluar estos cambios en relación con el aumento de la capacidad de poder del ser humano, puesto que el rango de las repercusiones de las acciones humanas se ha ampliado. Esto último se debe a que la ampliación del poder de la acción humana descansa en la técnica moderna. Posteriormente, examinaremos con más detalle la noción de técnica moderna.

Ciertamente, la industrialización provocó el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Estos gases de efecto invernadero antropogénicos han ocasionado el aumento de las temperaturas y, en consecuencia, el cambio climático. Benavides y León (2007) señalan que:

La humanidad está alterando la concentración de los GEI y los aerosoles, que influyen en el clima y a la vez, son influidos por este. Los

GEI reducen la pérdida neta de radiación infrarroja hacia el espacio y tienen poco impacto en la absorción de la radiación solar, lo que hace que la temperatura de la superficie sea más cálida y produce el denominado «efecto invernadero». Los aerosoles revisten gran importancia por su impacto sobre la radiación solar y tienen casi siempre un efecto de enfriamiento (p. 22).

Así, la referencia de Jonas a la noción de técnica moderna no es gratuita, puesto que el ser humano ha poseído técnica desde la antigüedad. No obstante, la técnica nunca había tenido la repercusión actual. La primera interrogante es examinar cuál es la diferencia entre las técnicas «anteriores» y la técnica moderna. Por esto, Jonas analiza conceptos básicos de la filosofía griega clásica como arte o técnica (*techne*) o naturaleza (*physis*) para realizar el contrapunto en relación con la técnica moderna.

La técnica (*techne*) y la ciudad

En la antigüedad clásica griega, la técnica (*techne*) no se concebía con la posibilidad de repercutir de manera radical a la naturaleza (*physis*). Sin embargo, según Jonas, ya en el pensamiento griego se anuncia la intención de los seres humanos de dominar las cosas necesarias. En este sentido, el ser humano se relaciona con la naturaleza a través de la fundación de ciudades. Las ciudades se comprenden como un cerco entre la naturaleza y el espacio que el ser humano produce para encontrar un equilibrio dentro de la naturaleza. El objetivo de la ciudad es precisamente separar las cosas de los seres humanos y las cosas de la naturaleza.

Esta separación, según Jonas (2004), atribuye a los seres humanos una armonía, puesto que el ser humano habita en la naturaleza en una estructura cercada llamada ciudad. La ciudad es un artefacto, un objeto producido por los seres humanos, donde se pueden ofrecer leyes (*nomos*) que rigen este artefacto y permiten una convivencia entre los seres humanos. Si pensamos a las leyes (*nomos*) como las normas que ofrecen los límites de la acción humana, entonces podríamos afirmar que la ciudad funciona como un cerco, el cual limita la responsabilidad del ser humano a este espacio.

No obstante, Jonas (2004) nos hace hincapié en que este cerco ofrece un espacio seguro, pero evidentemente limitado. La condición del ser humano como una entidad finita siempre provoca que la producción de cualquier artefacto se considere como algo vulnerable y que no puede sostenerse a largo plazo. En este sentido, la noción de peligro o riesgo se impone y se contrasta en relación con la naturaleza (*physis*). La naturaleza se comprende como un orden que permanece inalterable a pesar de las acciones de los seres humanos. Por otro lado, en la ciudad las acciones del

ser humano en sus límites deben analizarse de manera ética. ¿Cómo comprendemos nuestras acciones y nuestra responsabilidad? De este modo, nuestra razón tiene un elemento ético para que podamos convivir en el artefacto que se llama ciudad.

La técnica premoderna y la técnica moderna

Desde la perspectiva del mundo griego, la técnica (*techne*) se encontraría circunscrita a los límites de la ciudad (*polis*). Según Jonas (1997), la diferencia principal entre la técnica premoderna y la técnica moderna se basa en que la primera es un estado o una posesión, mientras que la segunda es una empresa o un proceso. Así, si denominamos a la técnica premoderna como sencillamente: «técnica», entonces la definición de esta noción podría limitarse al uso de herramientas, la fabricación repetitiva y al mejoramiento de la producción de los utensilios. Por esto, el inventario de producción y los procedimientos para producir eran constantes. De este modo, los fines de la técnica estaban circunscritos en un equilibrio.

En este sentido, la técnica era el estado en el cual se conocían los procedimientos para la producción y se poseía un inventario constante y equilibrado de productos. Por el contrario, en la técnica moderna, según Jonas (1997), tendríamos otros aspectos:

1. En la técnica moderna cada nuevo paso no conduce a un equilibrio o a una «saturación» de las posibilidades, sino que, si el nuevo paso es exitoso, entonces provoca la posibilidad de muchos pasos que no tendrían un objetivo definido.
2. En la técnica moderna cada innovación técnica es difundida con rapidez por la comunidad tecnológica y las personas se apropian rápidamente de las funciones prácticas de estas innovaciones tecnológicas. Esto se explica por la mayor intercomunicación entre las comunidades científicas y tecnológicas y la competencia de los mercados.
3. La relación de los medios y fines en la técnica era lineal. No obstante, de acuerdo con Jonas, la relación de los medios y fines en la técnica moderna es circular, en el sentido dialéctico, puesto que las nuevas técnicas pueden producir e inspirar nuevos objetivos antes no previstos en la relación lineal de medios y fines.
4. El «progreso» es comprendido como un impulso inherente a la técnica moderna más allá de nuestra voluntad. Es decir, el «progreso» se entiende como una ley cuya consigna es que el próximo producto de la serie debe ser mejor y más eficiente que el anterior. Por ello, afirmar que la técnica moderna tiene como característica al progreso, según Jonas, no es una afirmación valorativa, sino una descripción.

Las características de la ética y el nuevo imperativo de Jonas

En este sentido, vale la pena analizar nuevamente los puntos sobre las características de la ética de Jonas. De esta forma, podremos encontrar las diferencias notables que la técnica moderna ha provocado actualmente en el alcance de las acciones humanas. Según Jonas (1997):

1. Todo trato entre el ser humano y el entorno extrahumano, salvo el ejercicio de la medicina, era considerado éticamente neutro, puesto que la producción de la *techne* no podría ocasionar consecuencias irreversibles en la naturaleza. En otras palabras, la acción humana no era relevante para la *physis*.
2. Para Jonas, toda ética tradicional es antropocéntrica, es decir, prima la relación entre los seres humanos. En este sentido, la responsabilidad se limitaba a la interacción que era competencia de los seres humanos.
3. La entidad «ser humano» y su condición fundamental era considerada constante y no podría ser tomada como un objeto de una *techne* transformadora. Es decir que la condición humana fundamental no podría ser objeto de alguna actividad de la *techne*. Ahora, ciertamente, algunas actividades de la ingeniería genética u otras ciencias biológicas podrían ser consideradas como contraejemplos, puesto que tienen la capacidad de modificar la condición fundamental del ser humano.
4. La determinación del bien y el mal se realizaba en el alcance inmediato de las acciones. Me refiero aquí a que el alcance de la acción humana antes del desarrollo de la técnica moderna era limitado (p. 29).

En otras palabras, las acciones humanas no habían sido comprendidas antes con la posibilidad de provocar consecuencias irreversibles a la naturaleza o la condición fundamental del ser humano. Así, la acción moral se comprendía solo como la acción limitada de un agente individual humano, la cual se evaluaba en un contexto bien delimitado, puesto que la evaluación de los actos del agente individual no requería de un análisis más profundo sobre las posibilidades que podría desatar en la naturaleza. Por otro lado, en los sistemas éticos tradicionales la noción del bien del ser humano presentaba definiciones que tenían como principal virtud su intención de permanencia. Por ejemplo, ocurre si recordamos la delimitación de Aristóteles sobre el bien del hombre: «El bien del hombre es una actividad del alma según la virtud» (1985, libro II, 1103a, pp. 19-20). La determinación del bien o la ausencia del bien se sostendría en el análisis de la acción individual, aunque no podemos realizar una presentación más detallada de la noción de virtud (*arete*) en el presente artículo. La virtud se comprende como un modo de ser (*hexis*) selectivo del ser humano ante un contexto bien delimitado. Así, el ser humano debe actuar con virtud,

prudentemente, cuando selecciona el término medio ante una determinada circunstancia.

Ciertamente, en la presentación anterior del bien del hombre, según Aristóteles, se cumple con las características que Jonas ha señalado de las éticas tradicionales. No obstante, es importante hacer hincapié en que, si nos percatamos del análisis que la virtud realiza de manera selectiva, esta elección se enmarca en el presente. Es decir, para el pensamiento griego antiguo, el ser humano era incapaz de modificar con su técnica (*techne*) y su producción (*poesis*) las condiciones fundamentales de la naturaleza o las posibilidades de la subsistencia de los seres humanos. Sin embargo, lo anterior ha cambiado rotundamente por la técnica moderna. Antes el conocimiento técnico no era tan amplio ni tampoco se acumulaba o podría alterar radicalmente la naturaleza.

Así, la técnica moderna ha generado que la naturaleza sea vulnerable. Las condiciones cambiaron radicalmente para el examen desde la perspectiva ética. Ahora la técnica moderna plantea un problema ético que cuestiona el alcance de la pregunta ética, la cual antes se centraba solamente en las relaciones entre seres humanos. Por esto, la pregunta por el bien del ser humano se amplía a una pregunta por el bien de la naturaleza. En este sentido, el ser humano debe comprender su responsabilidad ante una naturaleza que ha sido donada y que puede ser alterada irreversiblemente por el ejercicio de la técnica moderna.

De esta manera, Jonas plantea la heurística del temor:

A esto llamo yo «heurística del temor»: solo la previsible desfiguración del hombre nos ayuda a alcanzar aquel concepto de hombre que ha de ser preservado de tales peligros. Solamente sabemos *qué* está en juego cuando sabemos *qué* está en juego. Puesto que lo que aquí está implicado es no solo la suerte del hombre, sino también el concepto que de él poseemos, no solo su supervivencia física, sino también la integridad de su esencia, la ética —que tiene que custodiar ambas cosas— habrá de ser, trascendiendo la ética de la prudencia, una ética del respeto (Jonas, 2004, p. 16).

Así, debemos comprender que cualquier producción de la técnica moderna podría provocar una amenaza contra la condición fundamental humana o la naturaleza. Por ello, Jonas propone un nuevo imperativo, el cual difiere del modelo deontológico de Kant. Recordemos que la propuesta de Kant del imperativo categórico se sostiene bajo una noción de responsabilidad basada en el «deber ser». De esta manera, el imperativo categórico demanda racional e imparcialmente que sea cumplido, ya que es un mandamiento que se justificaría no por creencias religiosas o de otro tipo, sino por el respeto a una justificación racional. En otras palabras,

la justificación no descansa en la ética, sino en la lógica. No obstante, el imperativo kantiano no podría examinar con pertinencia las acciones humanas contemporáneas influenciadas por la técnica moderna, puesto que la responsabilidad de las acciones humanas ya no podría tener solamente una visión antropocéntrica ni podría considerar como invulnerable a la naturaleza o la condición fundamental del ser humano. Esto debido a que, si el imperativo categórico se sostiene de manera lógica, entonces «El sacrificio del presente en aras del futuro no es *lógicamente* más atacable que el sacrificio del presente en aras del futuro» (Jonas, 2004, p. 39). Por lo tanto, el nuevo imperativo, propuesto por Jonas, se podría formular como: «Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra» (Jonas, 2004, p. 40).

La formulación del nuevo imperativo de Jonas, como resultado de la ampliación de la noción de responsabilidad y las posibles repercusiones irreversibles de la técnica moderna, nos conduce a cuestionarnos sobre nuestros saberes². El desarrollo del conocimiento científico ha producido avances en la técnica moderna que han mejorado la calidad de vida de las personas. Si pensamos en el ámbito de la medicina, la esperanza de vida en los países industrializados en el siglo XX aumentó y el fallecimiento por enfermedades infecciosas ha disminuido notablemente por el desarrollo de los antibióticos. No obstante, recordemos que la acción médica tenía desde los enfoques éticos clásicos una connotación ética; sin embargo, si pensamos actualmente en la interacción de la medicina con otras ciencias (como la farmacología o la ingeniería genética), entonces ocurre que el ser humano se convierte en un objeto de la técnica. En otras palabras, la condición fundamental del ser humano puede ser alterada irremediablemente por la técnica moderna. Por ello, Jonas apela a la heurística del temor, puesto que actualmente la ampliación del poder de la técnica moderna podría instanciar estas amenazas.

Por otro lado, desde la perspectiva de la filosofía, la heurística del temor y el nuevo imperativo de Jonas se sostiene bajo una asunción ontológica de la vida y la noción del bien. ¿Cómo así se relacionan estos conceptos? En primer lugar, ofrezcamos una mirada bastante general sobre la vida, con énfasis sobre la vida del ser humano. Los seres humanos tenemos

2 «The Imperative of Responsibility provides essential arguments that facilitate an ethical response to the environmental threats we face as a result of our prodigious technological development. These problems include climate change, loss of biodiversity, resource depletion, pollution from the manufacture of goods, and the ancillary accumulation of waste products, which threaten the future health and viability of our planet and its living beings» (Morris, 2013, p. 2).

como una característica fundamental: la finitud de nuestra vida. Aunque suene a una perogrullada: la vida de los seres humanos es valiosa, ya que es finita. No obstante, la aceptación de la finitud del ser humano nos conduce a examinar un aspecto ontológico del ser humano, puesto que el ser humano es la única especie que puede cuestionarse sobre su propia muerte. Por esto, el ser humano puede ser consciente del futuro. Además, esta condición de finitud y vulnerabilidad conduce a comprender que los seres humanos dependen para su subsistencia de la interacción con otros seres humanos. Así, la vida auténtica que señala Jonas en la formulación de su nuevo imperativo presupone que el ser humano es consciente de esta condición y su vínculo con los demás. Además, a esto se agregaría que el ser humano deberá considerar con más énfasis su acción ética en relación con el futuro.

El uso y la posesión de las armas nucleares

Actualmente, las normas jurídicas internacionales no permiten mucho margen de acción para el uso de las armas nucleares. En 1996, la International Court of Justice, órgano de las Naciones Unidas, estableció un marco para declarar como ilegal el uso de las armas nucleares, pero no su posesión. Así, la situación de las armas nucleares es diferente a la situación de las armas biológicas o químicas, cuyo uso y posesión están prohibidos. No obstante, las normas jurídicas parecen ser insuficientes para evaluar las consecuencias de la posesión de las armas nucleares. Por ello, estos límites legales siempre ocasionan que el debate se desarrolle en el plano de la ética³.

Si planteamos el problema desde el punto de vista del consecuencialismo, entonces la consecuencia deseable del uso de las armas nucleares debería ser más deseable que las repercusiones de la explosión de estas armas. En este sentido, ¿cuáles serían los argumentos para sostener al menos la posesión de las armas nucleares? Algunos autores argumentan que la posesión de las armas nucleares garantiza la paz entre las naciones que son potencias mundiales militares, puesto que son un elemento disuasivo para iniciar un conflicto a escala global. Por otro lado, quienes señalan que

3 «El «vacío legal» se volvió un tema central en los debates de la tercera «Conferencia sobre el impacto humanitario de las armas nucleares», organizada en Viena del 8 al 9 de diciembre de 2014. Tanto el resumen ofrecido por Austria como el compromiso nacional posterior señalaron este vacío, así como la conveniencia de llenarlo con una prohibición. De modo relevante, Austria también reconoció la existencia de cuestiones morales y éticas profundas relativas a las armas nucleares que van más allá del ámbito legal. Como con otras áreas de la vida en general que también son controversiales, una ambivalencia legal con frecuencia igualmente refleja nuestra ambivalencia moral subyacente sobre el tema. Por ello, si queremos eliminar esta laguna del derecho internacional con respecto a las armas nucleares, es útil comenzar a reflexionar sobre su condición moral» (Hayashi, 2015, p. 1).

se debería prohibir las armas nucleares apelan a que el riesgo es mayor que la supuesta disuasión, ya que las posibilidades de escaladas militares o ataques terroristas que tomen armas nucleares siempre están presentes. Ante estos enunciados, si seguimos la postura de Jonas, podríamos señalar que estos argumentos serían incompletos, puesto que aún tienen un énfasis antropocéntrico. La posibilidad y la amenaza de una explosión nuclear podrían repercutir fuertemente en la naturaleza.

Por otro lado, si aceptamos el nuevo imperativo de Jonas, entonces debemos cuestionar si esta aproximación deontológica es persuasiva con respecto a la posesión y el uso de las armas nucleares. Recordemos que el contexto de una confrontación global entre las grandes potencias militares y sus repercusiones en la naturaleza siempre son latentes por los continuos conflictos en el Medio Oriente y en los países del este de Europa. Así, el punto deontológico del nuevo imperativo de Jonas persuade fuertemente en el sentido de que la detonación de armas nucleares ocasionaría sufrimiento a los seres humanos, repercusiones en la naturaleza y la imposibilidad de que los seres humanos puedan desarrollarse en el futuro. En este sentido, la utilización de las armas nucleares, de acuerdo con el nuevo imperativo de Jonas, sería totalmente inviable.

No obstante, tanto el imperativo de Jonas como el imperativo clásico de Kant tienen la dificultad ante situaciones que podrían cuestionar la autoconservación del agente que realiza la acción. En esa línea, supongamos cómo debería actuar un Estado que se enfrenta a su aniquilamiento por otros estados enemigos. ¿Debe optar por aceptar su aniquilamiento o usar las armas nucleares contra sus enemigos para sobrevivir? Desde la perspectiva de la deontología, no se podría aceptar el uso de estas armas. Ahora, desde el punto de vista de Jonas, la repercusión de la detonación iría más allá incluso de la consecuencia deseable de sobrevivir. Según nuestro punto de vista, aquí el énfasis de discusión no se encuentra en las consecuencias deseables o no deseables del uso de las armas, sino en que las armas intrínsecamente son un riesgo que desde una evaluación ética no permiten más análisis que la posibilidad real de la aniquilación de los seres humanos y su reducción a ser meros objetos de las consecuencias de la técnica modernas. En otras palabras, la ética no podría entenderse sin la conservación de seres humanos que puedan cuestionarse sobre sus acciones; lamentablemente, las armas nucleares ponen en cuestión la conservación misma de las posibilidades de nosotros mismos.

Conclusiones

1. La ética clásica tenía elementos que presuponían básicamente la permanencia de las condiciones fundamentales de la vida de los seres humanos y la naturaleza.
2. La técnica moderna puede ocasionar cambios que modifiquen radicalmente las condiciones fundamentales de la vida de los seres humanos y la naturaleza.
3. La heurística del temor, señalada por Jonas, permite aceptar que los avances de la técnica moderna siempre se encuentran acompañados de riesgos y amenazas.
4. El aumento del poder de los avances de la técnica moderna provocó la ampliación de la responsabilidad de las acciones de los seres humanos.
5. Aunque el uso de las armas nucleares se encuentra restringido por las normas internacionales, la posesión de las armas nucleares es aceptada. No obstante, esta situación provoca un debate más allá del aspecto jurídico.
6. A pesar de las dificultades del planteamiento de Jonas, desde una crítica a las posiciones deontológicas, consideramos que la postura de Jonas es más persuasiva, ya que hace más énfasis en la conservación de los seres humanos y la naturaleza en el futuro.
7. Recordemos que esta conservación debe garantizar las condiciones fundamentales para el desarrollo de una vida auténtica de los seres humanos aún no nacidos y, en consecuencia, la preservación de la naturaleza.

Contribución de autoría

Jonathan Eduardo Alvarado Ramos fue el único autor.

Fuente de financiamiento

Autofinanciado.

Potenciales conflictos de interés

Ninguno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles. (1985). *Ética a Nicómaco*. Centros de Estudios Constitucionales.
- Benavides, H. y León, G. (2007). *Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, y Subdirección de Meteorología. <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Gases+de+Efecto+Invernadero+y+el+Cambio+Climatico.pdf/7fabbbd2-9300-4280-befe-c11cf15f06dd>
- Hayashi, N. (2015). *On the ethics of nuclear weapons*. Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Unidir. <https://www.files.ethz.ch/isn/190435/on-the-ethics-of-nuclear-weapons-en-627.pdf>
- Jonas, H. (1997). *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*. Editorial Paidós.
- Jonas, H. (2004). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder.
- Morris, T. (2013). *Hans Jona's ethic of responsibility. From ontology to ecology*. State University of New York.

Recepción: 1/4/22
Aceptación: 21/7/2022